

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, 28 OCT 2010

Nº 1792 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Solicitud de Pedido N° 178 de fecha 21.10.2010, Director de Educación Municipal (S);
5. El D.A. N° 1710 de fecha 12.10.2010, que designa Subrogante que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase la adquisición de 02 KIT de Intercomunicadores Portátiles Motorota FC600R, para el funcionamiento de la Iniciativa N° 3 del Fondo de Mejoramiento, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N ° 3684-127-CM10, girada a la Empresa Sodimac S.A. RUT N ° 96.792.430-K, por la suma de \$146.775 (ciento cuarenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos), valores con IVA Incluido.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 29, Ítem 05, Asig 001 "Maquinas y Equipos de Oficina", Presupuesto de Educación Vigente, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Educación
Archivo

